

CENTRO: 155 - Facultad de Ciencias Jurídicas		
TITULACIÓN: 4015 - Grado en Derecho		
ASIGNATURA: 41503 - CONSTITUCIÓN Y SISTEMA DE FUENTES		
Vinculado a : (Titulación - Asignatura - Especialidad) 4802-Doble Grado en A.D.E. y Derecho - 48203-CONSTITUCIÓN Y SISTEMAS DE FUENTES - 00		
CÓDIGO ULPGC: 41503	CÓDIGO UNESCO: 560504	
MÓDULO:	MATERIA: DERECHO	TIPO: Básica de Rama
CRÉDITOS ECTS: 6	CURSO: 1	SEMESTRE: 1º semestre
LENGUA DE IMPARTICIÓN (Especificar créditos de cada lengua)		
ESPAÑOL: 6	INGLÉS: 0	

REQUISITOS PREVIOS

Se valorará la formación previa en humanidades

Datos identificativos del profesorado que la imparte.

Datos identificativos del profesorado que la imparte

Tomás Moreno Almeida (COORDINADOR)
Departamento: 216 - DERECHO PÚBLICO
Ámbito: 135 - Derecho Constitucional
Área: 135 - Derecho Constitucional
Despacho: DERECHO PÚBLICO
Teléfono: 928457032 **Correo Electrónico:** tomas.moreno@ulpgc.es

Víctor Manuel Cuesta López
Departamento: 216 - DERECHO PÚBLICO
Ámbito: 135 - Derecho Constitucional
Área: 135 - Derecho Constitucional
Despacho: DERECHO PÚBLICO
Teléfono: **Correo Electrónico:** victor.cuesta@ulpgc.es

César José García Otero
Departamento: 216 - DERECHO PÚBLICO
Ámbito: 135 - Derecho Constitucional
Área: 135 - Derecho Constitucional
Despacho: DERECHO PÚBLICO
Teléfono: 928457133 **Correo Electrónico:** cgarcia@ddp.ulpgc.es

Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del Profesor)

PÁGINA 1 / 10	ID. DOCUMENTO MESm2NuzY49CYsoRHAXhsg\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		29/04/2016 12:41:56	
		ID. FIRMA	
		NzlwMjA=	

Contribución de la asignatura al perfil profesional:

La formación en derecho constitucional es esencial para el ejercicio de cualquier profesión jurídica ya que se manejan conceptos básicos imprescindibles en cualquier rama del Derecho. La asignatura ofrece al jurista una comprensión integral de la estructura del ordenamiento jurídico (sistema de fuentes) y de las instituciones públicas. Además, el conocimiento de la asignatura resulta fundamental para la correcta comprensión del resto de las materias que se van ofreciendo en el Grado en Derecho.

Competencias que tiene asignadas:

Competencias Básicas

- A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.
- A2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.
- A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.
- A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.
- A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.
- A7. Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

Competencias Específicas

- B1. Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.
- B2. Comprender las distintas formas de creación del Derecho, en su evolución histórica y en su realidad actual.
- B3. Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.
- B4. Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos, jurisprudenciales y doctrinales de las diferentes ramas o campos del Derecho.
- B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.
- B6. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.
- B7. Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo

PÁGINA 2 / 10	ID. DOCUMENTO MESm2NuzY49CYsoRHAXhsg\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		29/04/2016 12:41:56	
		ID. FIRMA	
		NzlwMjA=	

de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para tomar una decisión fundada en derecho.

B10. Saber sintetizar los argumentos de forma precisa sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.

B13. Adquirir un adecuado dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía) y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.

B14. Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del Derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política

Competencias nucleares

CN1. Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias (clientes, colaboradores, promotores, agentes sociales, etc.), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación) de modo que pueda llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y organizaciones, así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que puede contribuir, con sus competencias y conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones.

CN2. Cooperar con otras personas y organizaciones en la realización eficaz de funciones y tareas propias de su perfil profesional, desarrollando una actitud reflexiva sobre sus propias competencias y conocimientos profesionales y una actitud comprensiva y empática hacia las competencias y conocimientos de otros profesionales.

CN3. Contribuir a la mejora continua de su profesión así como de las organizaciones en las que desarrolla sus prácticas a través de la participación activa en procesos de investigación, desarrollo e innovación.

CN5. Participar activamente en la integración multicultural que favorezca el pleno desarrollo humano, la convivencia y la justicia social

Objetivos:

Objetivos de conocimiento:

- Conocer el significado y las exigencias del Estado Constitucional y su vinculación con la defensa de la dignidad de la persona y sus derechos y libertades.
- Saber y entender el porqué de las peculiaridades de la Constitución como norma jurídica suprema y su papel en relación con el poder y con el Derecho del Estado.
- Conocer las distintas fuentes del Derecho, su función su posición en el sistema de producción normativa y la relación con otras fuentes.
- Conocer en particular la ley y los tipos de leyes y las disposiciones del Gobierno con fuerza de Ley.
- Conocer las características principales del Régimen constitucional español: elementos esenciales de la forma de Estado (Estado Social y Democrático de Derecho Estado Autonomico) y de la forma de gobierno.
- Comprender el funcionamiento de la justicia constitucional española con sus principales procedimientos todo ello desde una perspectiva eminentemente práctica.

PÁGINA 3 / 10	ID. DOCUMENTO MESm2NuzY49CYsoRHAXhsg\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA		ID. FIRMA
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		29/04/2016 12:41:56		NzlwMjA=

Competencias a adquirir:

- Manejar con soltura el vocabulario propio de la disciplina y los conocimientos del programa sabiendo relacionarlos entre sí y conectarlos con la actualidad.
- Desarrollar la capacidad de lectura y comprensión de textos jurídicos doctrinales y de actualidad constitucional en la prensa.
- Manejar con soltura el texto constitucional y la legislación política.
- Conocer los recursos en Internet de interés en relación con el Derecho Constitucional.
- Saber manejar bases de datos y localizar disposiciones legales y sentencias del Tribunal Constitucional.
- Saber leer y extraer la información principal de las Sentencia del Tribunal Constitucional: conocer las partes de una sentencia identificar el tipo de proceso y extraer la información relevante para la determinación del fallo.
- Expresar y argumentar con claridad de manera oral y escrita.
- Programar y ordenar el calendario de trabajo personal y ser responsable en su ejercicio.
- Buscar y citar bibliografía complementaria.
- Conocer y argumentar ante los problemas actuales relacionados con el Derecho Constitucional.
- Adquirir un hábito de trabajo personal y en equipo continuado y desde principio de curso.

Contenidos:

TEMA 1 EL ESTADO COMO MARCO DEL DERECHO CONSTITUCIONAL

1.1 EL ESTADO COMO CONCEPTO PREVIO AL DERECHO CONSTITUCIONAL.

1.2 ELEMENTOS DEL ESTADO EN LA TEORÍA CLÁSICA.

1.3 CONCEPTO Y FORMA DE ESTADO, EL ESTADO UNITARIO Y EL ESTADO COMPLEJO.

1.4 EL ESTADO AUTONÓMICO ESPAÑOL.

TEMA 2 LA CONSTITUCIÓN

2.1 EL CONSTITUCIONALISMO COMO MOVIMIENTO HISTÓRICO.

2.2 LOS CONCEPTOS DE CONSTITUCIÓN.

2.3 CONSTITUCIÓN MATERIAL Y CONSTITUCIÓN FORMAL.

2.4 ESTRUCTURA Y CONTENIDO DE LA CONSTITUCIÓN.

2.5 CLASES DE CONSTITUCIÓN.

2.6 LAS SITUACIONES EXCEPCIONALES EN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA.

2.7 LA REFORMA CONSTITUCIONAL. LA REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA

TEMA 3 LA DINÁMICA DE LA CONSTITUCIÓN

3.1 EL PODER CONSTITUYENTE Y LOS PODERES CONSTITUIDOS.

3.2 EL PROCESO CONSTITUYENTE Y LA TRANSICIÓN POLÍTICA EN ESPAÑA

3.3 LAS FUENTES DEL DERECHO CONSTITUCIONAL.

3.4 LA INTERPRETACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN.

3.5 LA JUSTICIA CONSTITUCIONAL.

3.6 EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. COMPOSICIÓN ORGANIZACIÓN Y COMPETENCIAS.

3.7 EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. LOS PROCEDIMIENTOS DE DECLARACIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD.

TEMA 4 LA CONSTITUCIÓN COMO FUENTE DEL DERECHO

PÁGINA 4 / 10	ID. DOCUMENTO MESm2NuzY49CYsoRHAXhsg\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		29/04/2016 12:41:56	
		ID. FIRMA	
		NzlwMjA=	

- 4.1 LA CONSTITUCIÓN COMO NORMA SUPREMA, SUPERIOR Y FUNDAMENTAL DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO DEL ESTADO.
- 4.2 LOS VALORES SUPERIORES DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO.
- 4.3 EL ESTADO SOCIAL Y DEMOCRÁTICO DE DERECHO COMO PRINCIPIO CONSTITUCIONAL.
- 4.4 LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO.

TEMA 5 REGULACIÓN CONSTITUCIONAL DE LAS FUENTES

- 5.1 LOS TRATADOS INTERNACIONALES.
- 5.2 LA LEY EN LA CONSTITUCIÓN: LEYES ORDINARIAS Y LEYES ORGÁNICAS.
- 5.3 NORMAS CON VALOR DE LEY: DECRETOS- LEYES Y DECRETOS- LEGISLATIVOS.
- 5.4 EL REGLAMENTO. LA RESERVA DE LEY. CLASES DE REGLAMENTOS.
- 5.5 LA JURISPRUDENCIA. LA COSTUMBRE. OTRAS FUENTES.

TEMA 6 LA U.E. Y EL FENÓMENO DE LA INTEGRACIÓN SUPRANACIONAL

- 6.1 LA UNIDAD EUROPEA Y EL FENÓMENO SUPRANACIONAL.
- 6.2 INTRODUCCIÓN AL SISTEMA INSTITUCIONAL.
- 6.3 INTRODUCCIÓN AL SISTEMA DE FUENTES DE LA UNIÓN EUROPEA.
- 6.4 LOS PRINCIPIOS DE PRIMACÍA Y EFECTO DIRECTO.
- 6.5 EL DERECHO COMUNITARIO EUROPEO COMO ORDENAMIENTO JURÍDICO.

Metodología:

Durante las sesiones presenciales se desarrollarán las clases magistrales en las que el docente expondrá los contenidos del temario. Se trata de una actividad formativa en la que se prioriza la transmisión de conocimientos por parte del profesor siendo necesaria la lectura previa de los manuales de la asignatura por parte de los alumnos.

Se dedicará parte de las sesiones presenciales al desarrollo de actividades prácticas donde se abordaran cuestiones relacionadas con el contenido de la asignatura.

Entre las actividades prácticas.

A la conclusión de las sesiones prácticas, los alumnos entregarán un trabajo de carácter individual. Esta actividad formativa tiene como objeto la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos así como el desarrollo de su capacidad crítica. Además durante el desarrollo de las actividades prácticas los alumnos deberán manejar el vocabulario propio de la disciplina y los conocimientos del programa. Durante las actividades prácticas se prioriza la participación en común de los alumnos en la interpretación razonada de los conocimientos a partir de la coordinación del profesor. El docente dirigirá el trabajo en el aula interpellando al alumnado o/y respondiendo a las preguntas que se le formulan.

Criterios y fuentes para la evaluación:

El 70% de la calificación corresponde a la nota obtenida en los exámenes escritos. Durante el semestre, los alumnos realizarán un examen parcial liberatorio de los temas 1, 2, 3. En esta prueba deberán responder a tres preguntas a desarrollar que se corresponderán con algún epígrafe o apartado del programa. Además, los alumnos deberán examinarse por escrito en la fecha de la convocatoria oficial. En este examen, los alumnos que hayan aprobado el parcial liberatorio, responderán a tres preguntas a desarrollar correspondientes a los temas 4, 5, 6. Los alumnos que

PÁGINA 5 / 10	ID. DOCUMENTO MESm2NuzY49CYsoRHAXhsg\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		29/04/2016 12:41:56	
		ID. FIRMA	
		NzlwMjA=	

no hayan superado el parcial liberatorio, deberán contestar a cuatro preguntas a desarrollar correspondientes a los temas 1-6. La calificación correspondiente a los exámenes escritos será la media de la prueba parcial y el examen final (en el supuesto de los alumnos que han superado el parcial liberatorio)

El 30% de la calificación final dependerá de la evaluación obtenida en las distintas actividades prácticas realizadas a lo largo del semestre. La calificación será el resultado de una valoración conjunta de las actividades presentadas así como de la asistencia, actitud y participación en las sesiones presenciales.

Sistemas de evaluación:

El docente seguirá un sistema de evaluación continua en el que valorará el trabajo realizado a lo largo de todo el semestre por el alumno. En particular, el 30% de la calificación final será el resultado de la valoración conjunta de las actividades prácticas y del trabajo en grupo, así como de la asistencia, actitud y participación durante las sesiones presenciales. Los alumnos que no hubieran obtenido calificación positiva en el conjunto de las actividades del semestre, deberán superar una parte práctica adicional en el examen de la asignatura (convocatorias oficiales) consistente en la realización de dos actividades similares a las realizadas durante el curso. La calificación obtenida en esta parte práctica del examen final corresponderá al 30% de la nota final.

Criterios de calificación:

Para la calificación de los exámenes escritos se utilizará la escala numérica de 0 a 7. La calificación dependerá del nivel de conocimiento de la materia demostrado por el alumno así como de la correcta expresión escrita, claridad expositiva y concisión. Para aprobar el examen escrito, alumno deberá obtener una calificación mínima de 3,5. En caso de preguntas sin contestar o contestadas erróneamente el examen será calificado de suspenso.

El docente seguirá un sistema de evaluación continua en el que valorará el trabajo realizado a lo largo de todo el semestre por el alumno. En particular, el 30% de la calificación final será el resultado de la valoración conjunta de las actividades prácticas y del trabajo en grupo, así como de la asistencia, actitud y participación durante las sesiones presenciales. Los alumnos que no hubieran obtenido calificación positiva en el conjunto de las actividades del semestre, deberán superar una parte práctica adicional en el examen de la asignatura (convocatorias oficiales) consistente en la realización de dos actividades similares a las realizadas durante el curso. La calificación obtenida en esta parte práctica del examen final corresponderá al 30% de la nota final.

Para la calificación de los exámenes escritos se utilizará la escala numérica de 0 a 7. La calificación dependerá del nivel de conocimiento de la materia demostrado por el alumno así como de la correcta expresión escrita, claridad expositiva y concisión. Para aprobar el examen escrito, alumno deberá obtener una calificación mínima de 3,5. En caso de preguntas sin contestar o contestadas erróneamente el examen será calificado de suspenso.

Para superar la parte práctica los alumnos deberán obtener la calificación de aprobado (1,5- 3) sumando las notas obtenidas en las siguientes actividades:

A) La presentación de trabajos individuales, comentarios de textos doctrinales o de artículos de actualidad constitucional será valorada hasta 1 punto.

B) La presentación de trabajos individuales o colectivos de desarrollo de algún tema relativo al programa de la asignatura, así como su exposición oral se valorará hasta 1 punto

C) La asistencia, participación y actitud en las sesiones presenciales, así como la asistencia a seminarios, jornadas, conferencias u otras actividades complementarias relacionadas con el contenido del programa será valorada hasta 1 punto

La calificación de estas actividades prácticas estará ponderada en función del uso correcto de la documentación utilizada (bibliografía, legislación, jurisprudencia constitucional), de la calidad de la expresión oral o escrita y de la correcta relación de la actividad con los conocimientos teóricos de

PÁGINA 6 / 10	ID. DOCUMENTO MESm2NuzY49CYsoRHAXhsg\$\$		
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	29/04/2016 12:41:56	NzlwMjA=	

la asignatura.

Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo del Estudiante)

Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

La lectura de los manuales de la asignatura antes de las clases magistrales y con el objeto de preparar el examen escrito ayudará al alumno a familiarizarse con los distintos conceptos jurídicos que deberá manejar en cualquier profesión jurídica.

La participación en las actividades prácticas contribuirá al desarrollo de su capacidad crítica y de argumentación oral y escrita.

La preparación y presentación de los trabajos individuales y colectivos permitirá al alumno manejar bases de datos de doctrina, legislación y jurisprudencia y adquirir un hábito de trabajo en equipo. De nuevo se trata de herramientas y habilidades imprescindibles en cualquier tipo de profesión jurídica.

Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

Semana 1 (13/09-17/09)

Trabajo en Clase: Jornadas de acogida; presentación asignatura.

Trabajo personal del alumno: estudio del programa

Semana 2 (20/09-24/09)

Trabajo en Clase: sesión de introducción a la materia; Tema 1 Trabajo personal del alumno: lectura previa de manuales

Semana 3 (27/09-1/10)

Trabajo en Clase: Tema 1. Actividad práctica

Trabajo personal del alumno: lectura previa de manuales, preparación de trabajo individual y colectivo.

Semana 4 (4/10-8/10)

Trabajo en Clase: Tema 2. Actividad práctica

Trabajo personal del alumno: lectura previa de manuales, preparación de trabajo individual y colectivo

Semana 5 (11/10-15/10)

Trabajo en Clase: Tema 2. Actividad práctica

Trabajo personal del alumno: lectura previa de manuales, preparación de trabajo individual y colectivo

Semana 6 (18/10-22/10)

Trabajo en Clase: Tema 2. Actividad práctica

Trabajo personal del alumno: lectura previa de manuales, preparación de trabajo individual y colectivo

Semana 7 (25/10-29/10)

Trabajo en Clase: Tema 3. Actividad práctica

PÁGINA 7 / 10	ID. DOCUMENTO MESm2NuzY49CYsoRHAXhsg\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		29/04/2016 12:41:56	
		ID. FIRMA	
		NzlwMjA=	

Trabajo personal del alumno: lectura previa de manuales, preparación de trabajo individual y colectivo

Semana 8 (1/11-5/11)

Trabajo en Clase: Tema 3. Actividad práctica

Trabajo personal del alumno: lectura previa de manuales, preparación de trabajo individual y colectivo

Semana 9 (8/11-12/11)

Trabajo en Clase: Tema 3. Actividad práctica

Trabajo personal del alumno: lectura previa de manuales, preparación de trabajo individual y colectivo

Semana 10 (15/11-19/11)

Trabajo en Clase: Tema 3. Prueba parcial teórica.

Trabajo personal del alumno: lectura previa de manuales, preparación de trabajo individual y colectivo

Semana 11 (22/11-26/11)

Trabajo en Clase: Tema 4. Actividad práctica

Trabajo personal del alumno: lectura previa de manuales, preparación de trabajo individual y colectivo

Semana 12 (29/11-3/12)

Trabajo en Clase: Tema 4. Actividad práctica

Trabajo personal del alumno: lectura previa de manuales, preparación de trabajo individual y colectivo

Semana 13 (6/12 -10/12)

Trabajo en Clase: Tema 5. Actividad práctica

Trabajo personal del alumno: lectura previa de manuales, preparación de trabajo individual y colectivo

Semana 14 (13/12-16/12)

Trabajo en Clase: Tema 5. Actividad práctica

Trabajo personal del alumno: lectura previa de manuales, preparación de trabajo individual y colectivo

Semana 15 (20/12-22/12)

Trabajo en Clase: Tema 6. Presentación trabajos colectivos.

Trabajo personal del alumno: lectura previa de manuales, presentación de trabajos colectivos.

Semana 16 (10/01-14/01)

Trabajo en Clase: Tema 6. Repaso temario para examen final.

Trabajo personal del alumno: preparación del examen final.

Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.

El alumno manejará durante el semestre doctrina jurídica ya sea de carácter general (en los manuales de la asignatura) o más específica (monografías y artículos para preparar el trabajo). El alumno manejará en distintas bases de datos electrónicas, la legislación fundamental de nuestro ordenamiento jurídico en particular las leyes orgánicas así como las Sentencias de mayor

PÁGINA 8 / 10	ID. DOCUMENTO MESm2NuzY49CYsoRHAXhsg\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		29/04/2016 12:41:56	
		ID. FIRMA	
		NzlwMjA=	

relevancia dictadas por el Tribunal Constitucional. Todos estos recursos serán de utilidad en el desempeño de cualquier profesión jurídica.

Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.

Actividad: Lectura de manuales de la asignatura

Resultado de aprendizaje esperado:

- Manejar con soltura el vocabulario propio de la disciplina y los conocimientos del programa sabiendo relacionarlos entre sí y conectarlos con la actualidad.
- Desarrollar la capacidad de lectura y comprensión de textos jurídico-doctrinales

Actividad: preparación y presentación de trabajos individuales y colectivos

Resultado de aprendizaje esperado:

- Manejar con soltura el texto constitucional y la legislación política.
- Conocer los recursos en Internet de interés en relación con el Derecho Constitucional.
- Saber manejar bases de datos y localizar disposiciones legales y sentencias del Tribunal Constitucional.
- Saber leer y extraer la información principal de las Sentencia del Tribunal Constitucional: conocer las partes de una sentencia identificar el tipo de proceso y extraer la información relevante para la determinación del fallo.
- Buscar y citar bibliografía complementaria
- Adquirir un hábito de trabajo personal y en equipo continuado y desde principio de curso.

Actividad: participación en las actividades prácticas señaladas

Resultado de aprendizaje esperado:

- Expresar y argumentar con claridad de manera oral y escrita.
- Programar y ordenar el calendario de trabajo personal y ser responsable en su ejercicio.
- Conocer y argumentar ante los problemas actuales relacionados con el Derecho Constitucional.
- Desarrollar la capacidad de lectura y comprensión de textos de actualidad constitucional en la prensa.

Plan Tutorial

Atención presencial individualizada

El docente atenderá a los alumnos individualmente en su despacho en el horario de tutorías establecido a principio de curso

Atención presencial a grupos de trabajo

El docente recibirá a los distintos grupos de trabajo en su despacho durante unas tutorías colectivas que será concertadas previamente con cada grupo.

Atención telefónica

El profesor atenderá telefónicamente a los alumnos en horario de tutoría

PÁGINA 9 / 10	ID. DOCUMENTO MESm2NuzY49CYsoRHAXhsg\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA		ID. FIRMA
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		29/04/2016 12:41:56		NzlwMjA=

Atención virtual (on-line)

Los alumnos podrán comunicar comentarios o dudas al profesor a través de la mensajería del campus virtual o mediante correo electrónico a su cuenta de correo institucional

Bibliografía

[1 Básico] Breve introducción al Derecho constitucional /

Juan Fernando López Aguilar, Juan Rodríguez-Drincourt Álvarez (coordinadores) ; Pedro Carballo... [et al.].
[s.n.], Las Palmas de Gran Canaria : (2005)
84-609-3725-9

[2 Básico] Derecho constitucional I :el ordenamiento constitucional. Derecho y deberes de los ciudadanos /

Luis López Guerra ... [et al.].
Tirant lo Blanch,, Valencia : (2003) - (6ª ed.)
8484429091

[3 Básico] Derecho constitucional II :los poderes del Estado, la organización territorial del Estado /

Luis López Guerra ... [et al.].
Tirant lo Blanch,, Valencia : (2003) - (6ª ed.)
8484429105

[4 Recomendado] Derecho constitucional /

Francisco Balaguer Callejón (coordinador).
Tecnos,, Madrid : (2003) - (2ª ed.)
84-309-4058-8

[5 Recomendado] Curso de Derecho constitucional /

Javier Pérez Royo.
Marcial Pons,, Madrid : (2005) - (10ª ed.)
8497682505

[6 Recomendado] Introducción al Derecho constitucional /

Luis López Guerra.
Tirant lo Blanch,, Valencia : (1994)
8480021683

PÁGINA 10 / 10	ID. DOCUMENTO MESm2NuzY49CYsoRHAXhsg\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA		ID. FIRMA
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		29/04/2016 12:41:56		NzlwMjA=